

T.1y2
Cedrola

**INDICE VERSION TAQUIGRÁFICA
28-08-08**

1. HABILITACIÓN DEL EDIFICIO (PÁGINAS 1 Y 2)

**2. CONGRESO INTERNACIONAL DEL CENTRO
LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL
DESARROLLO (C.L.A.D.) (PÁGINAS 2 A 7)**

3. BANCA VIRTUAL. (PÁGINAS 7 A 9)

4. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA H. CÁMARA:

- I. INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 36
BIS, SOBRE SESIONES ESPECIALES
EN MINORÍA. (PÁGINAS 9 A 15)
- II. SUSTITUIR EL ART. 119 , CON
RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE
LOS PROYECTOS EN PAPEL ,
ACOMPAÑADO POR SU VERSIÓN
DIGITAL. (PÁGINAS 15 A 19)

**5. CONTENIDOS MINIMOS DE LA PAGINA WEB DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS. (PÁGINAS 19 A 37)**

- En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto de 2008, a la hora 10 y 25:

Sra. Presidenta (Bertol).- Damos comienzo a la reunión de la Comisión Especial sobre la Modernización del Funcionamiento Parlamentario, convocada para tratar tres iniciativas.

Antes de iniciar su tratamiento, cumplo en informar que persiste la intención de convocar a los jefes de bloque y a los representantes de los gremios de esta casa para escuchar sus inquietudes y transmitirles aquellas que surgieron en esta comisión.

Asimismo, comunico que se ha incorporado a nuestro grupo de trabajo la señora René Silva.

En lo que se refiere a la habilitación del edificio, como recordarán los señores diputados, oportunamente se solicitó a esta Presidencia que se comunique con los funcionarios del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de regularizar su situación, dado que según lo reconoció el ingeniero Vilches, carece de habilitación.

Ya está designada la persona que estará en contacto directo con el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien trabajará junto con otra de esta casa

para organizar toda la documentación y conseguir finalmente la habilitación del edificio.

Tiene la palabra la señora diputada Bernazza.

Sra. Bernazza.- Señora presidenta: quiero dar una noticia relacionada con un tema que comenté antes del inicio de esta reunión.

Seguramente algunos recordarán que el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD- este año celebrará en Buenos Aires su congreso sobre reforma del Estado, que es muy conocido porque reúne a todos los especialistas y funcionarios de Iberoamérica dedicados al tema.

Este congreso que se celebrará en Buenos Aires tiene una particularidad. Con el Parlamento Latinoamericano hicimos un convenio de trabajo conjunto, como consecuencia del cual se hará en el marco de ese congreso la Conferencia Interparlamentaria "¿Qué leyes para qué Estado?" que organiza el Parlamento Latinoamericano desde sus autoridades argentinas: la señora diputada Susana Genem, quien se encuentra a cargo de la Vicepresidencia, la señora senadora Sonia Escudero y quien les habla, como vicepresidenta 1ª de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, que es la encargada de la mencionada Conferencia Interparlamentaria.

Los ejes del trabajo que se realizará en el marco de la Conferencia Interparlamentaria son los mismos que los del congreso del CLAD. La característica especial es que el parlamentario o asesor que se inscriba para los días 4 a 7 de noviembre tendrá acceso a todo el congreso en forma gratuita, mientras que para el resto de los asistentes será pago.

Tengo en mi poder los programas de cada jornada, aunque sin perjuicio de ello enviaré por intermedio de la Secretaría no sólo esos programas sino también las invitaciones y las fichas de inscripción.

La inscripción es muy rigurosa, más aún en el caso de la Conferencia Interparlamentaria; tanto es así que los únicos que no pagaremos seremos los diputados y senadores nacionales, los asesores, los legisladores provinciales -que pueden ser invitados a instancias de un legislador nacional- y los concejales.

Los funcionarios ejecutivos no están incluidos. En todo caso, deberían adscribirse a esta comisión o a algún despacho, trámite que podría realizarse rápidamente. En un principio los destinatarios eran sólo los parlamentarios de los tres niveles, aunque luego logramos que también se incluyan sus asesores. En todo caso, si alguna otra persona tiene interés, podríamos adscribirla a algún despacho, ya que debe contar con la referencia de un parlamentario.

Hay tres lugares para inscribirse: la ciudad de Panamá, sede del Parlamento Latinoamericano, básicamente para los parlamentarios extranjeros, el Senado y mi despacho.

Sra. Sesma.- ¿Cómo se acreditarían las comisiones?

Sra. Bernazza.- Una vez enviada al CLAD la lista de inscriptos, lo cual debe suceder antes del 15 de octubre, se procederá a confeccionar las credenciales, que serán distribuidas en la propia sede del Hotel Panamericano -el congreso del CLAD se hará en el Salón Patagonia-, y con ellas tendremos acceso a la conferencia desde el día 4. No contaremos con la valijita ni los documentos; si alguien está interesado en ese material, debe comprarlo.

Sra. Sesma.- ¿Usted ya cuenta con el programa, señora diputada?

Sra. Bernazza.- El programa del Congreso Internacional del CLAD, que como comenté se celebrará entre los días 4 y 7 de noviembre, se puede ver en el sitio del mencionado organismo, aunque cabe aclarar que algunas cuestiones todavía no se han previsto. Por ejemplo, están preseleccionadas las conferencias que se darán, pero no se

les ha asignado día ni hora. En lo que se refiere a nuestro programa, sí estoy en condiciones de proporcionarlo.

Durante la Conferencia Interparlamentaria discutiremos sobre tres ejes a la mañana y sobre otros tres a la tarde. Por eso he solicitado a la secretaria general del Parlatino que podamos elegir uno de ellos para que esta comisión pueda presentarse. De esa manera podrá exponer la tarea que está llevando adelante en el marco de esa conferencia, dado que hay dos o tres ejes que guardan relación con nuestro temario.

Sra. Presidenta (Bertol).- Me parece una excelente idea, y me encantaría que esta comisión esté representada en la Conferencia Interparlamentaria a través de nuestra vicepresidenta 2^a, la señora diputada Bernazza, para que pueda explicar el trabajo que estamos realizando.

Por otro lado, se me ocurre que para las actividades que son de interés de todos los parlamentarios deberíamos desarrollar algún sistema que nos permita tener la seguridad de que puedan leer e informarse de nuestra labor. Habría que implementar un mecanismo para que esa información se encuentre en las bancas de todos los legisladores el día de la sesión.

T.3 ¿Por qué digo esto? Porque nos aseguramos que lo vean en
ese momento al estar sentados en las bancas. Después pueden

leerlo o pasarlo a sus asesores. Además, sabemos que muchas veces viajan a las provincias y tal vez no tengan el tiempo suficiente como para verlo por correo electrónico. Se trata de una información valiosa que dinamiza la labor si tenemos la oportunidad de que todos la conozcamos bien.

Sra. Bernazza.- Por fuera de la comisión está llegando a los despachos de todos los diputados una copia en papel. En los próximos veinte días se distribuirán el programa, la ficha de inscripción y todo lo demás.

También está llegando este material a los despachos de todos los senadores nacionales y a sus respectivas provincias, es decir, a las Cámaras provinciales. Por las dificultades del caso, para esta distribución pediríamos ayuda a todos los legisladores interesados.

Sr. Ulrich.- Se podría girar a cada Presidencia y de allí reenviar esa información a cada despacho.

Sra. Bernazza.- Estamos intentando que así sea.

Por otra parte, me halaga que me pidan ser representante. No voy a tener ningún problema en hacerlo porque voy a estar todo el tiempo allí, pero la verdad es que preferiría que también pudieran asistir otros señores

diputados de esta comisión. Incluso podríamos ir acompañados por algún asesor.

Sra. Presidenta (Bertol).- Como vemos, ya existe una posición con respecto a este tema.

La señora diputada Bernazza podría ser el nexo entre este evento y los señores legisladores. Todavía hay tiempo para organizarnos; sólo tendríamos que analizar la agenda.

Sr. Ulrich.- Yo pediría que cuando se aproxime la fecha se nos informe en detalle, de modo tal que cada diputado pueda acomodar los compromisos de su agenda.

Sra. Bernazza.- Como acaba de señalar la señora presidenta, me responsabilizo y asumo la tarea de funcionar como enlace.

Sra. Presidenta (Bertol).- Hoy trataremos de considerar brevemente los asuntos que figuran en el temario ya que varios de nosotros tenemos compromisos a partir de las 11 y 30.

No sé si recuerdan el proyecto de los señores diputados Balestrini y Genem referido a la banca virtual, que ya fue aprobado. Esta iniciativa tenía en su punto 3 la consigna de crear la Comisión Especial Banca Virtual del

Ciudadano. En realidad, ya ha pasado el tiempo estipulado, pero vamos a ver si podemos solucionar esta cuestión.

Los autores de dicho proyecto tenían una propuesta de reglamento para esta banca virtual. Pero, ¿qué ocurre? Este reglamento tiene que pasar por la comisión para su análisis y la Presidencia de la Cámara debe aprobar la integración de tal comisión.

A nosotros nos parece atinado proponer que miembros de esta comisión de Modernización del Funcionamiento Parlamentario integren esa comisión que debe elaborar el reglamento de la banca virtual.

Si ustedes están de acuerdo, voy a leerles el artículo 3º, que dice lo siguiente: "Crear la Comisión Especial Banca Virtual del Ciudadano por el término de sesenta días, conformada por cinco diputados que serán designados por el presidente de la Honorable Cámara, previa consulta con los presidentes de los bloques parlamentarios."

Si tenemos pensado invitar a los presidentes de los bloques dentro de quince días, ya les podríamos formular esta propuesta y llevarla al recinto.

Sra. Bernazza.- Personalmente, me eximo de participar de esa subcomisión porque no estoy de acuerdo con ese tipo de instrumento.

Muchos ya lo saben, pero por una cuestión de cuidado, entendiendo que hay una historia en esta Cámara con la cual no coincido y dado que esto ya está aprobado -aunque aclaro que no voy a entorpecer el tratamiento del proyecto-, me excuso de participar en dicha subcomisión.

Sra. Presidenta (Bertol).- Tomaremos en cuenta su postura, señora diputada.

Pasamos ahora a analizar los tres proyectos que analizaron los asesores, que serán leídos por Secretaría.

T.4

Mod. Func. Parl.

GGB

Sr. Secretario (Barcia).- Comenzaré por enunciar el referido a la modificación del artículo 36 del reglamento de la Honorable Cámara, si bien cada uno de ustedes recibió una copia.

Leeré solamente la parte resolutive de esta iniciativa, que ha sido propuesta por el señor secretario parlamentario, doctor Hidalgo. Faltan los fundamentos porque todavía no se sabe si van a ser redactados por el mismo autor o si se ocuparán de ello los asesores.

El proyecto dice así: "Incorporar a continuación del artículo 36 del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el siguiente: "Artículo 36 bis.- Fracasada la sesión especial convocada en los términos del artículo 36, el presidente autorizará expresiones en minoría de los diputados que hubieran suscripto la nota de

convocatoria, quienes podrán hacer uso de la palabra por un lapso de cinco minutos por cada uno de los bloques representados en la reunión. En caso de pertenecer la totalidad de los peticionantes al mismo bloque, quien lo represente podrá hacer uso de la palabra por el término de quince minutos.

“Los bloques que no hayan suscripto la nota de convocatoria podrán hacer uso de la palabra por quince minutos.

“Las expresiones en minoría serán incorporadas al Diario de Sesiones.”

Sra. Sesma.- Me parece que este proyecto es muy pertinente e importante porque hay cosas que a veces parecen sencillas pero no lo son tanto.

Esta modificación del reglamento permitiría un funcionamiento más ágil y que se puedan manifestar en esta Cámara las distintas opiniones o expresiones políticas pero con algún marco normativo, de modo que la sesión en minoría no se convierta en un monólogo, como ha pasado otras veces.

Me parece correcto el tema del tiempo y quería proponer, por una experiencia concreta que hemos tenido este año, que el último párrafo diga lo siguiente: “Las expresiones en minoría serán incorporadas al Diario de Sesiones y deberán tener el mismo soporte técnico y difusión que las sesiones ordinarias.”

¿Qué quiero decir con esto? Que es importante la difusión de las sesiones especiales en minoría. Esto lo deberían tener presente quienes redacten los fundamentos. Todos sabemos que hoy podemos estar de uno u otro lado del mostrador, que hoy somos mayoría pero mañana podemos ser minoría.

Nos parece importante plantear esto, que hace al funcionamiento más ágil, transparente y democrático de la Cámara. Es decir, además de que las manifestaciones en minoría sean incorporadas al Diario de Sesiones propongo que cuenten con el soporte técnico y difusión de las sesiones ordinarias. ¿A qué me refiero específicamente con esto? A que, por ejemplo, en las sesiones en minoría no hay audio...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Bertol).- Señora diputada: ¿se refiere a que, además de difundirse el audio, también deba izarse la bandera y demás? ¿A qué apunta concretamente?

Sra. Sesma.- Me refiero al izamiento de la bandera, pero cuando hablo de soporte técnico apunto fundamentalmente a la difusión.

Sr. Ulrich.- Creo poder interpretar lo que dice la señora diputada.

Es cierto que cuando se producen sesiones especiales en minoría ni siquiera se enciende el tablero electrónico y no se sabe qué diputado está haciendo uso de la palabra. Además, no se registra el audio ni el video en la Cámara.

Sra. Presidenta (Bertol).- Podríamos pensar en eso, porque como dice Laura Sesma, las sesiones especiales a veces son interminables porque no hay un reglamento que establezca cómo hacerlas.

Sr. Ulrich.- Compartiendo lo que dijo la señora diputada, me parece razonable su propuesta porque no agrega ni quita nada al proyecto. Supongo que sólo se requerirá que alguien baje con una llave para encender el tablero electrónico.

Sra. Bernazza.- Estamos hablando de sesiones especiales en minoría, es decir, de aquellas que no logran reunir el quórum.

Sra. Sesma.- En todos los parlamentos -también en el nuestro- las sesiones son una herramienta muy importante para que los bloques minoritarios puedan expresarse.

Pienso que esas expresiones tienen derecho a ser difundidas; ya nos ha pasado con el pedido de tratamiento de la resolución 125. Sin embargo, también creo que es necesario limitar el tiempo de esas expresiones para evitar abusos. No se puede hablar cinco horas porque es algo que hasta resulta absurdo.

Ahora bien, si estamos limitando el tiempo, también es correcto que la sesión especial en minoría tenga la debida difusión.

Sr. Ulrich.- Estoy totalmente de acuerdo.

Sra. Presidenta (Bertol).- Es razonable el agregado.

Sra. Bernazza.- Yo quisiera que se aclare un poco mejor el término "difusión". Digo esto porque para mí el Diario de Sesiones es nuestra Biblia, y coincido plenamente con que el soporte técnico debe ser el mismo que el de las sesiones ordinarias.

Pienso que la palabra "difusión" puede dar lugar a distintas interpretaciones. Creo que no es precisa como palabra, aunque sí considero correcto lo referido al soporte técnico. Para colmo, tengo un problema, y es que cada crítica impone que uno formule una propuesta.

T.5y6
Cedrola

No se me ocurre qué palabra utilizar en reemplazo, pero temo que "difusión" sea un término impreciso. Podría ser "publicidad", en el sentido legal de la palabra, que por otra parte es la que utiliza el reglamento.

Sra. Sesma.- En realidad usé "difusión" porque no encontré otro término, pero coincido con lo que dice la señora diputada. Cuando hablo de "difusión" pienso en la transmisión televisiva por un circuito cerrado. Tal vez podríamos utilizar "publicidad".

Sra. Bernazza.- Con "publicidad" me pasa lo mismo que con "difusión".

Sr. Urlich.- No sé si "publicidad" es el término indicado.

Sra. Bernazza.- Se podría utilizar, pero con la aclaración de que se lo hace en los términos del artículo tal del reglamento; es decir, que se dará soporte técnico y publicidad en los términos de tal artículo.

Sr. Presidenta (Bertol).- Si encontramos la palabra indicada, podríamos cerrar la discusión sobre el tema.

Sra. Sesma.- Reitero que cuando hablamos de "difusión" pensamos en la televisación, pero como para el caso de las

sesiones ordinarias el reglamento no habla específicamente de ello, preferimos utilizar una expresión global. La idea es que la gente pueda acceder al circuito cerrado de televisión.

Sra. Bernazza.- Entonces, para que no queden dudas, pondríamos "publicidad" -o la palabra que consideremos adecuada- en los términos del artículo tal del reglamento.

Sra. Presidenta (Bertol).- La siguiente iniciativa tiene por objeto la sustitución del artículo 119 del reglamento.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Barcia).- Dice así: "Sustituir el artículo 119 del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 119.- Todo proyecto se presentará por escrito en papel firmado por su autor, y acompañado por su versión digital. Esta exigencia también quedará satisfecha por la presentación de documento electrónico y firma digital."

Sra. Presidenta (Bertol).- Tiene la palabra la señora diputada Bernazza.

Sra. Bernazza.- Señora presidenta: si bien creo que la redacción mejoró muchísimo y estoy más conforme que con los textos anteriores, me gustaría hacer algunos comentarios.

Primero, no pondría "y" antes del término "acompañado" porque entiendo que no es necesario. O sea que quedaría así: "firmado por su autor acompañado por su versión digital".

Segundo, si fuera posible me gustaría introducir una cuestión de género y que el texto diga: "firmado por su autor/a".

Tercero, creo que nos estaríamos aproximando más al espíritu de esta iniciativa si dijéramos: "por la presentación de documento electrónico firmado digitalmente". De lo contrario, parece que por un lado hay que presentar el documento electrónico y por el otro, la firma digital, cuando en realidad la firma digital está en el documento electrónico. La firma digital es una característica o cualidad que debe reunir el documento electrónico.

Sra. Sesma.- El documento electrónico no puede no tenerla.

Sra. Bernazza.- Exactamente. Debería decir: "por la presentación de documento electrónico con firma digital" o bien, como me parece más correcto, "por la presentación de documento electrónico firmado digitalmente".

Sr. Asesor.- Si se me permite, de acuerdo con lo que leí, entiendo que la iniciativa dice "acompañado por su versión digital" porque actualmente la firma digital no se encuentra en uso.

Sra. Bernazza.- Exactamente.

Sr. Asesor.- Pero la señora diputada se refiere al otro párrafo, y propone que diga: "por la presentación de documento electrónico con firma digital."

Sra. Bernazza.- O lo que es más correcto, "por la presentación de documento electrónico firmado digitalmente".

Sr. Asesor.- Pero se está refiriendo a la última oración, ¿no es cierto?

Sra. Bernazza.- Así es.

Sra. Presidenta (Bertol).- Por Secretaría se dará lectura de cómo quedaría la redacción.

Sr. Secretario (Barcia).- El artículo quedaría redactado de la siguiente manera: "Todo proyecto se presentará por

escrito en papel firmado por su autor/a acompañado por su versión digital. Esta exigencia también quedará satisfecha por la presentación de documento electrónico firmado digitalmente.”

Sra. Bernazza.- Pido que se lea nuevamente el texto pero con la expresión “con firma digital” en lugar de “firmado digitalmente”.

Sr. Secretario (Barcia).- En ese caso, la redacción sería la siguiente: “Todo proyecto se presentará por escrito en papel firmado por su autor/a acompañado por su versión digital. Esta exigencia también quedará satisfecha por la presentación de documento electrónico con firma digital.”

Creo que esta última redacción es mejor.

Sra. Bernazza.- Sí.

Sra. Presidenta (Bertol).- Además, no cambia el espíritu del proyecto.

Tengo una pequeña duda respecto de la última frase. ¿Es correcto decir “de documento” o lo correcto es “del documento”?

Sra. Bernazza.- Creo que está bien decir “de documento”.

Sra. Presidenta (Bertol).- Entonces, no habría modificación en ese sentido.

Si no se realizan otros comentarios, la semana próxima se pasará a la firma del dictamen.

El siguiente asunto se vincula con el sitio *web* de la Cámara de Diputados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Barcia).- Dice así: "Artículo 1º.- Aprobar los contenidos mínimos de la página *web* de la Cámara de Diputados de la Nación que se detallan en el Anexo I de la presente.

"Artículo 2º.- Órgano de implementación. La Dirección de Informática y Sistemas de la Cámara de Diputados de la Nación es el órgano de implementación de la presente.

"Artículo 3º.- Plazo. La Dirección de Informática y Sistemas de la Cámara de Diputados de la Nación implementará la presente dentro de los 60 días hábiles desde su aprobación.

"Artículo 4º.- Deber de asistencia. Los diputados y las dependencias de la Cámara de Diputados tienen la obligación de brindar la asistencia necesaria a la Dirección de Informática y Sistemas para el cumplimiento de la presente."

Sra. Silva.- Si se me permite, quiero hacer una observación. Tal vez se podrían unificar los artículos 2° y 3°, de modo tal que el artículo 2° diga: "...es el órgano de implementación de la presente y tendrá un plazo de 60 días..."

Sra. Presidenta (Bertol).- Tiene la palabra la señora diputada Bernazza.

Sra. Bernazza.- Señora presidenta: son varios los comentarios que deseo hacer, pero quiero que quede en claro que los hago en el absoluto convencimiento de que este proyecto debe ser firmado. Estoy contenta con su presentación y haré todo lo posible por que sea suscripto; todas las observaciones que pueda hacer son a favor del proyecto.

Sra. Presidenta (Bertol).- La escuchamos sabiendo que nos habla con absoluta buena fe, señora diputada. No hace falta la aclaración.

T.7

susmel

Modernización

Sra. Bernazza.- Comenzaré entonces con mis observaciones entusiastas. Hay varias propuestas. En el artículo 1°, por supuesto, mejoró muchísimo la redacción en lo relativo

a lo que decía sobre el tema de la modernización. Es evidente que éste no es un proyecto de modernización sino que es de fortalecimiento institucional que viene a consolidar contenidos mínimos.

En el mismo lugar en que se aprueban contenidos mínimos, a mi juicio también se debería aprobar quién es responsable de cada información, de acercar la información al órgano competente. En cuanto a los contenidos mínimos, en algunos casos es claro quién tiene que acercar la información, en otros no es tan claro, sobre todo el listado de personal, dinero, etcétera.

Este mismo problema se presentó en la página de la provincia de Buenos Aires y hubo que saldarlo porque quedaba vacío ese lugar de información. Después no podemos ir todos a responsabilizar al órgano competente, que es la División de Informática, porque hay un vacío. Ahí empiezan los problemas: ¿a quién le tocaba dar esa información? ¿Al despacho del diputado? ¿Al área administrativa? Entonces, me gustaría que además de aprobar los contenidos mínimos aprobemos las responsabilidades institucionales referidas a la alimentación de la página con respecto a sus contenidos.

No saben los problemas que se solucionan a *posteriori*. Después nadie es responsable de entregar los contenidos. El clásico ejemplo es el que tiene que ver con los números. Por ejemplo, salario o haberes o lo que fuere. En ese caso, si yo como despacho digo los salarios,

no tengo potestad exacta porque me baso en los recibos de sueldo que recibió mi empleado. La autoridad competente para dar ese tipo de información es el área administrativa, porque es la que liquida haberes y la que por derecho tiene la responsabilidad de hacerlo. Después vamos a volcar información que no es exacta y puede haber cargos.

En la provincia de Buenos Aires los gremios nos pedían a los representantes paritarios que votáramos temas numéricos referidos a salarios, bonificaciones y demás. El responsable de eso tiene que ser el área que liquida dinero.

Sra. Presidenta (Bertol).- ¿Hay otras cosas más para aprobar?

Sra. Bernazza.- Con respecto a la moción y propuesta de recién en el sentido de unificar los artículos 2° y 3°, no me estoy de acuerdo. Me parece que está bien como está ahora, que en uno esté el órgano y en otro esté el plazo.

Con respecto al plazo, y sobre todo teniendo en cuenta el Anexo, me parece un poco breve, al menos para el ordenamiento de alguna información que está aquí. En ese caso, preferiría que una vez que esté terminado el documento se lo discuta con la Dirección de Informática, cosa que, una vez visto qué hay que hacer, con ellos resolvamos también el plazo, sobre todo, por ejemplo, la

información como el organigrama, que me parece excelente que lo tengamos pautado como algo que tiene que estar.

Sra. Presidenta (Bertol).- ¿Es por el plazo que figura aquí?

Sra. Bernazza.- Por los sesenta días hábiles.

Sra. Presidenta (Bertol).- Se ha hablado con ellos y estaría acordado.

Sra. Barraza.- Estaría saldado por las responsabilidades institucionales que pongamos en el artículo 1° o en el 4°; en cualquiera de los dos se pueden poner las responsabilidades institucionales. Tengo dos propuestas de redacción con las que el punto quedaría salvado, porque si a esa fecha ellos prepararon todo y la información no está, el responsable es el que debe y no la Dirección de Informática; entonces quedaría bastante salvado el problema del plazo.

Con respecto a la información que se pide, una de las cosas que aportábamos en la reunión de asesores...

Sra. Presidenta (Bertol).- ¿Estamos hablando del deber de asistencia, de la información que le pediríamos a los otros...

Sra. Bernazza.- En el deber de asistencia se podría agregar un párrafo que diga "según las responsabilidades que se definen, a partir de las competencias institucionales, en el Anexo I", porque ya habríamos trabajado las responsabilidades institucionales.

La propuesta es que el artículo 1° pudiera decir "aprobar los contenidos mínimos y las responsabilidades institucionales...", o en el artículo 4°, en lugar del punto final poner una coma y agregar "según las responsabilidades que se definan a partir de las competencias institucionales del Anexo I.", o algo parecido.

Antes de pasar a los contenidos quiero saber si es posible no hablar de página *web* sino de "página institucional", "página virtual", alguna expresión que nos permitiera usar el castellano. Esa es otra idea para pensar.

Sr. Secretario (Barcia).- Entonces, habría que reformar el artículo...

Sra. Bernazza.- Varias veces. Si lográramos encontrar una expresión castellana, se cambiaría en todos los casos. Incluso, en la fundamentación se habla de página institucional, es decir que ahí se buscó un sinónimo.

Con respecto a los contenidos mínimos en sí del Anexo I, se habla del conjunto de empleados a cargo, nombre y apellido y función que desempeña. Ahí tengo una discusión sobre la función que desempeña y presento dos propuestas. Primero aclaro por qué no estoy de acuerdo con "función que desempeña". Es un tipo de categoría que ya está superado en gestión pública, dado que las personas no desempeñan funciones particulares, individuales, sino que trabajan en equipo. Por lo tanto en general lo que se puede informar a nivel administrativo es el nombre de la persona y una categoría estatutaria, la que fuera que tengan, lo que quieran informar en términos de cómo fue contratada, porque las personas cumplen objetivos en el marco de equipos.

Entonces, tengo dos propuestas: o introducimos el concepto de equipo, que me parecería superior de un concepto de nómina de empleados con su categoría estatutaria, o, si vamos a quedarnos con que estén los listados de empleados, sólo pondría nombre y apellido y categoría estatutaria, porque poner la función es una categoría superada.

Sra. Presidenta (Bertol).- Pensando en voz alta, se me ocurre que...

Sra. Bernazza.- Viene de la vieja jerga de "misiones y funciones", que ha sido superada por el trabajo por objetivos.

Sra. Presidenta (Bertol).- Me parece bastante interesante poder rever este tema. Estoy pensando cuál es el sentido de que las personas puedan saber qué hace quién, mínimamente, como para guiarlo en su tarea puntual.

Coincido en la tarea de equipo, pero no estoy tan segura de si resulta a los efectos de que alguien sepa a quién buscar; por ejemplo: "asesor en economía". Habría que pensarlo desde ahí, desde la consulta que tiene uno de afuera para ver a quién puede llamar o a quién recurrir que sepa de un tema específico o asesore en una comisión en particular. Yo lo pensaría un poco.

Sra. Bernazza .- En todo caso, eso debería estar nombrado cuando se define el equipo. Podrían ser expresiones del tipo "equipo de asesores de tal tema de la comisión tal", pero en una definición de equipos. Distinto es el listado raso que incluso hasta lo vamos a poner por orden alfabético.

T.9y10
Cedrola

Sra. Presidenta (Bertol).- Me gustaría que cuando el tema sea tratado en reunión de asesores, todos los diputados que podamos asistir lo hagamos para profundizar la discusión

sobre este punto y ver de qué manera se puede encontrar a una persona con conocimientos en determinado campo. Si alguien trabaja en la Comisión de Previsión y Seguridad Social y es idóneo o especialista en una materia, sería bueno que los demás puedan saber que esa persona cuenta con tales cualidades.

Esto va más allá del trabajo que se pueda hacer en equipo. En el mío, por ejemplo, lo bueno es que todos pueden hacer de todo y en conjunto trabajamos hacia un objetivo.

Tiene la palabra el señor diputado Macaluse.

Sr. Macaluse.- Señora presidenta: creo que el tema es muy importante, porque muchas veces ocurre que en las comisiones hay personas con conocimientos y experiencias que están desperdiciadas. En ocasiones me vuelvo loco buscando un especialista en determinado tema y resulta que los hay en nuestra planta de personal.

Sra. Sesma.- Es cierto lo que dice la señora presidenta y también lo que manifiesta la señora diputada Bernazza. Por lo general se tiende a los equipos, porque son multifacéticos y se concentran en el mismo objetivo.

En mi equipo, por ejemplo, la mayoría no se desempeña en un tema específico sino que son

multifacéticos; pero eso no implica que no haya personas que se destacan en determinados campos.

Esto es una herramienta; siempre digo que cuando se construye o pone en marcha una herramienta nunca se debe perder de vista el objetivo. Esto es importante decirlo, porque muchas veces nos enamoramos de la herramienta y perdemos de vista el objetivo.

Por otra parte, servirá para acercar estos grupos a la ciudadanía. Existe el concepto errado de que en el Congreso de la Nación la gente no sabe hacer nada y no cuenta con ninguna capacidad. Se cree que todos son punteros políticos. Es una idea absolutamente equivocada cuando se generaliza. Entonces, es importante analizar de qué manera combinamos todos estos factores.

Sra. Bernazza.- También es importante ver cómo encaramos la cuestión y de qué manera expresamos esta idea, porque si se elabora una nómina de empleados y se especifica la función que cumple cada uno, se reducirá a una información administrativa...

Sr. Urlich.- Los "ñoquis".

Sra. Bernazza.- No...

Sr. Urlich.- Pero la señora diputada sabe lo que piensa la gente.

Sr. Macaluse.- En general, nosotros defendemos al trabajador. Pero es verdad, como dicen algunos diputados, que la gente tiene la imagen de que todos los que trabajan en el Congreso son "ñoquis".

A veces los legisladores requerimos un servicio que empleados de la Cámara prestan pero la respuesta que recibimos es que están ocupados, que no pueden. Si nos contestan que tal servicio no se puede prestar y hay cuatro empleados que lo cubren, entonces habría que hablar con el presidente de la Cámara para que haya más gente; en cambio, si hay cincuenta y ocho, quiere decir que no lo están cumpliendo. Esta es otra forma de controlar, y entiendo que ayudaría mucho el hecho de que se aclare qué función presta cada empleado.

Sra. Bernazza.- Pienso que queremos cumplir dos objetivos: el de transparencia, para saber quiénes somos y qué hacemos, y el de búsqueda, que es más sustantivo porque está dirigido a mejorar la calidad de nuestro trabajo mediante la consulta con especialistas.

Debemos expresarlos de modo tal que se cumpla el objetivo de la transparencia, mediante la utilización de

nóminas y especificándose categorías, ubicación de los agentes -en qué comisión trabajan-, funciones, etcétera...

Sr. Urlich.- A qué se dedican y qué especialidad tienen.

Sra. Bernazza.- ...pero en el marco del objetivo a cumplir. Insisto en ese punto.

Sr. Macaluse.- Hay objetivos a cumplir que pueden estar especificados en un listado pero otros que son obvios. La seguridad, es seguridad. Limpieza, es limpieza. Entonces, lo que hay que saber es quiénes se dedican a esas funciones y quiénes no, porque a veces se piden cosas a personas que no corresponde.

Sra. Bernazza.- Hay lugares que son enteramente administrativos, es decir, que tienen más rutinas que objetivos, y otros que tienen más objetivos que especialidades.

Debemos encontrar la manera de expresar estas ideas, porque no me parece que la actual sea la manera apropiada.

Sra. Presidenta (Bertol).- ¿Creen los señores diputados que es conveniente invitar a los desarrolladores de la página web?

Sra. Bernazza.- Pienso que en la instancia final de redacción deberíamos hacer una ronda de consultas con ellos.

Sra. Presidenta (Bertol).- Me parece importante para que puedan volcar su experiencia en la materia.

Sra. Bernazza.- Por supuesto.

Por otra parte, respecto del punto 3, creo que deberíamos definir si cuando hablamos de los diputados lo hacemos en singular o en plural, porque hay frases que se han escrito de una manera u otra.

En cuanto al punto 4, me parece redundante que al listarse las tareas que desarrollan las comisiones se comience diciendo "archivo de". Me parece más apropiado expresar directamente "acta de constitución", porque nos estamos refiriendo a todas ellas y es sabido que forman parte de un archivo.

Es respecto del punto 5, referido a la estructura orgánica, donde más me preocupa que no le corra el plazo a la Dirección de Informática y Sistemas.

En el punto 9 advierto la expresión "el acta del acto", que como ya no se utiliza creo que tiene que ser suprimida.

Sr. Urlich.- O sea que directamente debería decir "acto de apertura".

Sra. Bernazza.- Exactamente.

Luego, en el punto 10, la expresión "ejercicio en curso" me parece más correcta que "corriente ejercicio".

En el punto 11 hay un tema conceptual, porque nosotros no otorgamos beneficios sociales sino derechos. Entonces, habría que arreglar el enunciado de ese punto.

Sra. Asesora.- Ya está cambiado, señora diputada.

Sra. Bernazza.- La gente no es nuestra beneficiaria. En todo caso, los legisladores venimos a reparar injusticias históricas. Entonces, hablar de "beneficios sociales" no es acertado; pareciera que somos príncipes discrecionales que venimos a otorgar quién sabe qué gracia.

Sr. Urlich.- O como Papá Noel.

Sra. Bernazza.- Sí. En realidad se trata de derechos; entonces, deberíamos ver de qué manera lo expresamos.

Luego, en el punto 12.3 hay que hacer una corrección, porque dice "exiga" y debe ser "exija".

Más adelante, en el punto 13, me parece que el término "directa" es redundante y que debería decir simplemente: "Relación con la ciudadanía".

En lo que se refiere a los fundamentos, además de algunas cuestiones de sintaxis, quiero llamar la atención en que están muy ligados a la transparencia como derecho. Este aspecto me preocupa, porque entiendo que el derecho es a la información. En general los fundamentos están muy bien, pero tal vez habría que agregar algún párrafo sobre el tema.

En el segundo párrafo, cuando se mencionan los derechos civiles y políticos, se hace mucho hincapié en el derecho a la información y, como consecuencia, a la transparencia. Pero el derecho es a la información, y esta redacción no lo deja en claro.

Sra. Presidenta (Bertol).- En cuanto al título del punto 13, sabemos que el Parlamento tiene toda la relación directa con la ciudadanía. Eso es lo que se quiere destacar, que se relacionará directamente con el ciudadano.

Sra. Bernazza.- Entiendo, señora presidenta.

Sr. Urlich.- Además, hay actividades que el Parlamento desarrolla y que no están especificadas.

Ayer, en mi provincia, hicimos un acuerdo de elaboración participada de normas. Las entidades y la gente en su conjunto pueden participar y debatir, tal como se lo hace en una audiencia pública.

T.11 Me parece importante que la gente participe, tenga acceso a
Mod. Func. Parl. toda la información y no se le esconda nada.
GGB

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Bertol).- Siempre estamos en relación con la ciudadanía, pero en este caso es directa.

Sr. Ulrich.- La información nunca se esconde, sólo hay que abrirla. Cuando se la encuentra, nadie dice nada, pero cuando no se la encuentra, a uno le dicen de todo...
(Risas.)

La información es pública. Todo el mundo tiene el texto del decreto antes de que se firme la resolución. Yo firmé el acceso a la información pública y no hubo problemas para eso.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Bertol).- Tiene la palabra la señora diputada Bernazza.

Sra. Bernazza.- Esta preocupación por el concepto de información y comunicación en los fundamentos también me da lugar a hacer una contrapropuesta en el párrafo final. En todo caso, esto después podría considerarse en reunión de asesores.

Justamente se hace mucho hincapié con respecto a la transparencia legislativa, sobre todo en la segunda oración. Pienso que habría que agregar: "comunicación con la ciudadanía e información", y no sólo transparencia. Es decir, en el mismo sentido que en los primeros párrafos.

Me parece que es tiempo de dejar atrás los discursos grandilocuentes, y les dejo esto como propuesta.

Sra. Presidenta (Bertol).- Entonces, con las modificaciones introducidas, pasamos estos dos proyectos a la firma.

Queda pendiente la iniciativa referida a la modificación del reglamento.

Sr. Secretario (Barcia).- En ese asunto también queda pendiente la fundamentación. Vamos a averiguar si la quiere preparar el secretario parlamentario, que es el autor del proyecto, o si se elabora en la comisión.

Sra. Presidenta (Bertol).- A esos fines vamos a reunirnos con el secretario parlamentario, doctor Hidalgo, y del

mismo modo vamos a permitir que nuestros asesores participen de esa reunión.

Sr. Macaluse.- ¿Quedan incorporadas las modificaciones planteadas?

Sr. Secretario (Barcia).- Con el agregado propuesto, el último párrafo quedaría redactado de la siguiente manera: "Las expresiones en minoría serán incorporadas al Diario de Sesiones y deberán tener el mismo soporte técnico y difusión que las sesiones ordinarias."

Con respecto a esto último, habíamos quedado en buscar otro término para reemplazar la palabra "difusión", a propuesta de la señora diputada Sesma.

Sra. Presidenta (Bertol).- Esta modificación es a los fines de que se encienda el tablero electrónico y se televisen las sesiones en minoría.

Sr. Macaluse.- Lo que me interesaba era el tiempo para que cada bloque haga uso de la palabra. Mi preocupación era que una sesión en minoría no durara más que una ordinaria.

Sra. Sesma.- La idea es acotar estas sesiones a un término razonable pero que a su vez tengan el soporte técnico debido.

Sr. Macaluse.- Estoy totalmente de acuerdo.

Sra. Presidenta (Bertol).- Les informo que esta comisión volverá a reunirse dentro de quince días y será presidida por la señora diputada Bernazza ya que no podré estar aquí para esa fecha.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la reunión.

- Es la hora 11 y 19.